



PROTOCOLO

ALBA

JALISCO

SISTEMA DE BÚSQUEDA INMEDIATA DE MUJERES

El Protocolo Alba para el Estado de Jalisco

Es un mecanismo de búsqueda y localización inmediata de niñas, adolescentes y mujeres denunciadas como desaparecidas, donde se coordinan autoridades federales, estatales y municipales para resultados inmediatos en la localización.

Objetivo principal:

Localizar en el menor tiempo posible y con bien a las niñas, adolescentes y mujeres desaparecidas en el Estado, protegiendo en todo momento sus derechos humanos.



Aplicación

Es un Protocolo de aplicación Estatal que obliga al Ministerio Público, Policía y Peritos a operarlo a partir de la denuncia abordando y agotando cada una de las fases que describe el protocolo.

FASE 1

Se inicia la investigación de manera inmediata para la pronta localización de la niña, adolescente o mujer.

Se realizan acciones para acreditar el delito o hecho delictuoso.

Duración: 24 horas.



FASE 2

El encargado de la investigación reforzará la búsqueda enviando la Cedula Única de Difusión a medios de comunicación y Grupo Técnico de colaboración.

El Grupo Técnico de Colaboración enviará informes con avances de investigación al Ministerio Público.

Se analizará si con la información obtenida se puede desprender la comisión de algún delito en contra de la persona que se busca.



FASE 3

Si como resultado del análisis de investigación no se obtienen mayores datos para su localización se continúa con la búsqueda.

Si dentro de la investigación se presume que la mujer desaparecida es víctima de un delito, se informará al área especializada para continuar con la investigación u búsqueda hasta su localización.

Numerología

Con la entrada en vigor del Protocolo Alba para el Estado de Jalisco el pasado 10 de Abril del 2016 publicado en el Periódico oficial El Estado de Jalisco, se han realizado hasta 15:00 horas del Miércoles 04 de Mayo del presente año **108 registros** de los cuales es de considerarse:

90% localizadas en
primera fase

10% Se encuentra en
investigación

De los registro de niñas, adolescente o mujeres localizadas abarcan no solo zona metropolitana sino interior del estado como Cocula, Tequila, Yahualica de Gordiano, San Gabriel, Zapotlanejo, Zapotlan el Grande, Puerto Vallarta, el Grullo, etc.

De los registros pendientes de localizar en la mayoría de ellos se tienen datos de probable localización por lo que no es necesario activar la segunda fase o realizar difusión de Cedula.

Para continuar con su implementación en el estado de Jalisco se realizarán las siguientes acciones:

- Suscripción de un acuerdo de colaboración por parte del Gobernador del Estado con autoridades federales y municipales.
- Creación de la Coordinación Estatal para la socialización, implementación y aplicación en lo que a sus atribuciones corresponda conforme al Protocolo Alba para el Estado de Jalisco.
- Se conforme la Unidad de Reacción y Búsqueda Inmediata de Niñas, Adolescentes y Mujeres denunciadas como desaparecidas

Contacto:

Correo electrónico

protocoloalba@jalisco.gob.mx

Facebook

ProtocoloAlbaJalisco

Twitter

@ProtocoloAlba

Emergencia

066 o 911